

INTERVENCIÓN EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

7 DE FEBRERO DE 2007

Conocen que el punto de partida de esta Asociación ha sido la oposición a las obras de la M-30 en esta parte del distrito. En este momento, como saben, el Ayuntamiento está negociando con la Comisión Europea un acuerdo para reconducir la infracción cometida sometiendo con posterioridad a las obras a una *evaluación de impacto ambiental*, algo que debería haberse hecho desde el inicio. Por ello, más que recordarles cuál es la postura de muchos vecinos de esta zona con respecto a la “chimenea”, el *by-pass* sur, o la conexión M-40 / Embajadores, les pedimos que planteen al gobierno de esta ciudad lo siguiente:

1. No se pueden poner en marcha infraestructuras que suponen, cuando menos, un riesgo potencial para los vecinos en términos de salud pública. Independientemente de su postura con respecto a estas obras, deberían exigir a sus compañeros en el Consistorio que no se pongan en marcha aquellos tramos que supongan un riesgo sin haber pasado todos los trámites de la *evaluación de impacto ambiental*, máxime cuando corresponden a obras que suponen una ampliación de viario y tienen ya un recorrido alternativo (por lo que su puesta en marcha no es una prioridad). No les pedimos que se opongán a dichas infraestructuras, ya suponemos que no lo harán, pero sí les pedimos que se exija el cumplimiento de las directivas europeas y las normativas estatales, regionales y locales antes de su puesta en marcha .

Nos estamos refiriendo obviamente a: la “chimenea” del parque Tierno Galván, cuya puesta en funcionamiento pone en riesgo la salud de miles de madrileños, especialmente niños y mayores; el desvío de los autocares de la Estación Sur a través de la Avenida del Planetario, convirtiendo esta vía en una frontera entre barrios y fuente de contaminación acústica y atmosférica; la conexión M40/Embajadores que duplicará el tráfico en el interior del barrio y sus consecuencias, como se puede ver en el túnel de dos carriles que se mete literalmente bajo los balcones de las viviendas del final de Embajadores; y, por supuesto, la subestación eléctrica de Embajadores 304 y el trazado de la línea sin garantías para los vecinos.

2. Les pedimos asimismo que se cumpla la normativa municipal en materia de ejecución de las obras. No existe ninguna justificación al hecho de que, por cumplir un calendario electoral, se estén llevando adelante trabajos en turnos de 24 horas. Les pedimos que exijan, como es su obligación, que el criterio de ejecución de las obras sea la seguridad y preservar lo máximo posible la calidad de vida de los ciudadanos afectados, y no cumplir con un calendario de inauguraciones marcado por las elecciones.

3. Por último les queremos recordar que estas obras van a cumplir dos años de ejecución y que, durante este tiempo, lo que desde el Ayuntamiento se califica como “molestias”, para muchos ciudadanos ha sido un verdadero tormento y una agresión, tanto desde el punto de vista de la salud como desde el punto de vista económico. Muchos vecinos se dirigen a nosotros solicitando información de cómo reclamar por estos daños al Ayuntamiento. Ustedes, conscientes de este hecho, deberían exigir de las autoridades municipales mecanismos claros de compensación para aquellos vecinos cuando justifiquen un daño real causado por un planteamiento indebido de estas obras.

Relacionado con lo que acabamos de exponer, queremos hacerles una petición especial. La situación de contaminación, tradicionalmente mala en esta parte del distrito, se ha agravado brutalmente a consecuencia de las obras. Ustedes deberían conocer los resultados del informe de la empresa SGS sobre los niveles de contaminación en el “Nudo Sur” durante septiembre de 2006. Este informe recoge unos niveles de contaminación por partículas en suspensión (PM₁₀) inadmisiblemente altos y que no se pueden achacar a problemas puntuales. Ustedes saben que estos niveles de contaminación se asocian con una larga lista de efectos perjudiciales sobre la salud (especialmente en niños menores a 10 años¹) no sólo a largo plazo sino también a corto y a medio. Esta situación, independientemente de sus causas, no puede ser ocultada ni olvidada, ya que sus consecuencias son permanentes para la población afectada. Por ello exigimos a esta Junta de Distrito que solicite del gobierno municipal:

1. La publicación de los informes que esta empresa está haciendo mensualmente para mantener a los ciudadanos debidamente informados y que puedan tomar medidas ante situaciones de contaminación elevada.
2. Que solicite por la vía de urgencia la declaración de la zona del “Nudo Sur” como “Zona de Atmósfera Contaminada”, declaración prevista en nuestro ordenamiento jurídico, y que permitiría la adopción de medidas inmediatas para paliar la situación.

Les recordamos que no se trata de una cuestión política, sino de la salud de nuestras familias.

Más allá de las obras de la M-30 hay un gran número de problemas en esta parte del distrito que merecen ser tratados en esta Junta con el respeto debido a situaciones que marcan la vida diaria de los vecinos. Queremos por ello llamar su atención sobre la situación del transporte y movilidad más cercana a los vecinos de la zona este del distrito de Arganzuela:

1. Algunas líneas de autobuses, como la 148 de la EMT, registran demasiado a menudo tiempos de espera excepcionalmente altos. La empresa asegura que se cumplen los promedios de 10 minutos máximos entre unidades pero cualquier vecino usuario de esta líneas sabe que esto es falso. No es únicamente una situación propia de esta línea, sino que son varias en esta

¹ Ver, como ejemplo, el estudio financiado por la RCESP (Red de Centros de Investigación Cooperativa en Epidemiología y Salud Pública) Universidad Autónoma de Madrid / Centro Universitario de Salud Pública así como el más reciente, dirigido por W. James Gauderman, en la prestigiosa revista médica *The Lancet* (publicado el 17 de febrero de 2007).

zona las que se ven afectadas por el mismo problema. Para muchos vecinos, ésta es la única alternativa de transporte público y ustedes deberían exigir a la EMT y el Consorcio regional de Transporte que mantenga un servicio acorde con las necesidades ciudadanas, bien reforzando líneas, bien creando otras nuevas si se considera oportuno.

2. La situación de la Avenida del Planetario es inadmisibles: desde hace unos meses es imposible cruzarla con seguridad a pesar de que es paso obligado de muchos vecinos a servicios básicos como el colegio público o la nueva estación de metro. También es la vía donde se sitúan las paradas de la EMT que dan servicio a un gran número de vecinos de la zona. Es inconcebible que se construyan grandes infraestructuras antes de solucionar estos básicos problemas que afectan a la vida diaria de los residentes en la zona. El Ayuntamiento ha prometido una pasarela, pero ésta todavía no existe aunque las necesidades de movilidad sí que existen ahora mismo. La pasarela, además, es rechazada por un amplio número de vecinos que nos insisten en que dicha solución no debe ser la única, sino que se debería restablecer un cruce con semáforo a la altura adecuada y medidas de templado de tráfico. Todo ello con un doble objetivo: disminuir los problemas de seguridad ciudadana que ofrece la pasarela en un lugar que ya tiene su historial de atracos y evitar que la Avenida del Planetario se convierta en una autovía frontera dentro del barrio y fuente de contaminación acústica. Asimismo, se pide el mantenimiento de las paradas de la EMT en dicha vía.
3. A todo esto se suma la situación creada por las vías de cercanías y mercancías en nuestro barrio: vías que a diario cruzan de forma ilegal y peligrosa cientos de vecinos (incluso los trabajadores de la “chimenea” del Tierno Galván) ante la falta de opciones para realizar determinados desplazamientos. Sabemos que esta situación no implica sólo al Ayuntamiento, también a otras instituciones, pero es inconcebible que esto lleve produciéndose desde hace años sin que las autoridades municipales hagan nada por solucionarlo.

Inmersos en esta situación caótica de movilidad y transporte en la que vivimos muchos vecinos, hace dos semanas nos encontramos con la inauguración de un metro largamente esperado por muchos. Sorprendentemente, ese metro resulta inaccesible para miles de vecinos que no pueden cruzar la Avenida del Planetario. Es cierto que la línea 6 de metro no está dando un servicio ejemplar, pero ni siquiera pueden acceder a ese “lujo”. Pero más sorprendente aún es que las nuevas instalaciones ocupan parte de la parcela dedicada a dotaciones educativas del CEIP Tirso de Molina: un colegio público que ya tiene problemas de espacio y al que se usurpan 400 m² ¿Para qué? ¿Con qué compensación?

En realidad, el colegio del que hablamos es un buen ejemplo de las dotaciones insuficiente o ausencia de las mismas que sufre esta parte del distrito. Mientras la población no para de crecer desde hace años en esta zona, las dotaciones y equipamientos básicos brillan por su ausencia: falta de plazas en educación (ausencia de un instituto de secundaria), inexistencia de equipamientos básicos como una biblioteca, falta de instalaciones deportivas suficientes, mínima oferta de servicios sociales, servicios sanitarios masificados, etc. Todo ello mientras no paran de presentarse, varias veces si es necesario, “superequipamientos” culturales *a todo trapo* (como el espacio

Matadero Madrid) o nuevos usos del suelo (como la torre prevista en el antiguo Mercado de las Frutas): los vecinos no se oponen a crear nuevos usos que den un valor añadido a un barrio despreciado durante años y se contribuya a convertirlo en un punto de interés en la ciudad (no sólo una infraestructura de paso). Pero lo que no entienden es cómo se pueden prometer lujosos equipamientos para todo Madrid mientras se olvidan y desprecian las necesidades más básicas de los residentes en la zona. Tampoco entienden por qué el suelo dotacional derivado de operaciones inmobiliarias como la del Mercado de las Frutas, revierte en equipamientos públicos en otro distrito (sin duda ellos también lo necesitan) cuando las necesidades de esta zona son más que evidentes.

No se preocupen que no sólo es el Ayuntamiento. Desde la Comunidad de Madrid se nos anuncia la nueva propuesta de zonificación sanitaria que traslada los servicios básicos de especialidades y urgencias hasta la frontera con Valdebernardo, alejando dichos servicios básicos de los ciudadanos y masificándolos aún más. No es competencia de la Junta de Distrito, pero ésta, en representación de los ciudadanos de esta parte del distrito, ¿va a decir algo al respecto?

Finalizamos. Queremos una respuesta escrita a unas reclamaciones vecinales lógicas y legítimas. Los vecinos tienen derecho a saber qué piensan sobre sus problemas quienes les representan y en función de que criterios utilizan el voto que han delegado en ustedes. Lo mismo pedimos a los partidos de la oposición en esta Junta.

Nosotros planteamos públicamente a los vecinos nuestras posiciones. Esperamos conocer las suyas.